DGI-SCI-PLA-FIN-JUR 1142
Santa Marta D. T. C. H., 28 de agosto de 2026

Señores
COMISION QUINTA CAMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia
Atc. José Vicente Carreño Castro
comision.quinta@camara.gov.co

ASUNTO: Respuesta cuestionario citación proposición No. 004 – Legislatura 2026-2027 control político. **Rad. 1124 25-08-2026**

Cordial saludo:

El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" – INVEMAR, es una corporación civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 99 de 1993 y el DUR sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015, regido por las normas del derecho civil, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera con patrimonio propio, cuya misión se centra en llevar a cabo investigación básica y aplicada sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente en los litorales y ecosistemas marinos y oceánicos de interés nacional, emitir conceptos técnicos sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y prestar asesoría y apoyo científico y técnico al Sistema Nacional Ambiental (SINA) y entes territoriales, de acuerdo con sus estatutos sociales internos.

Sobre sus solicitudes nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. **Sírvase presentar la ejecución presupuestal del INVEMAR durante 2026 y sus principales programas y proyectos de investigación.**

2. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
RUBROS	VALOR	VIGENCIA
Gastos de personal	$ 12.723.508.300,00	**2025**
Gastos generales	$ 3.147.611.728,00	
TOTAL	**$ 15.871.120.028,00**	

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
RUBROS	VALOR	VIGENCIA
Gastos de personal	$ 13.677.483.819,00	**2026**

Gastos generales	$ 2.749.113.716,00	
TOTAL	**$ 16.426.597.535,00**	

Proyecto de inversión	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Investigación para la generación y la democratización del conocimiento, orientado a generar justicia ambiental, resiliencia climática, desarrollo sostenible y ordenamiento de los territorios marinos y costeros de interés Nacional	$7.400.000.000	$7.400.000.000
Generación de las Operaciones Estadísticas sobre el estado de los ambientes y recursos marinos y costeros de interés de la Nación	$1.300.000.000	$1.300.000.000
Modernización de la infraestructura administrativa, física y tecnológica de las sedes del Invemar a nivel Nacional	$2.400.000.000	$2.400.000.000

2. **¿Cuáles serán las prioridades de investigación del INVEMAR durante el periodo 2026-2030 en materia de ecosistemas marinos y costeros, biodiversidad, cambio climático, contaminación y aprovechamiento sostenible d ellos recursos marinos?**

La gestión de INVEMAR durante este periodo se consolida sobre la premisa de que la toma de decisiones del país sobre el 50% de su territorio nacional (que es marino-costero) depende de la continuidad de sus series históricas de datos. Su hoja de ruta científica se articula en torno a cuatro ejes técnicos prioritarios y un eje estratégico de cooperación internacional:

1. Ecosistemas Marinos, Costeros y Biodiversidad

El centro de atención ya no es solo proteger el mar para admirarlo, sino recuperarlo activamente para producir recursos y gestionarlo con independencia tecnológica y científica de primer nivel.

- **Transición hacia la infraestructura natural:** Consolidar la migración de estructuras rígidas de protección costera hacia Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), impulsando la creación de un Fondo Nacional para la Restauración de Ecosistemas.
- **Restauración y carbono azul:** Escalar la rehabilitación ecológica de manglares, corales y praderas marinas, midiendo técnicamente su capacidad de captura de carbono en el Caribe y el Pacífico para integrarla en las metas de mitigación climática nacional.

- **Vanguardia tecnológica y genómica:** Consolidar la soberanía genómica mediante la red regional de monitoreo por ADN ambiental (eDNA) y la operación de secuenciadores genéticos *Oxford Nanopore* junto a laboratorios móviles.
- **Exploración de la Biodiversidad en Áreas Protegidas:** Liderar investigaciones en ambientes marinos profundos del Pacífico, como la expedición a los montes submarinos (*MPA Deep seamounts Pacific*, 2024-2028) y el monitoreo de la Reserva Natural Cordillera Beata.
- **Justicia ambiental y relacionamiento étnico:** Garantizar la continuidad de los **"**Planes de Cuido" con los pueblos Kogui y Arhuaco en el ordenamiento de sitios sagrados costeros, y salvaguardar la metodología de saberes "Hilos de Palaa" con la comunidad Wayúu en la Alta Guajira.

2. Cambio Climático y Resiliencia Costera

La investigación buscará anticipar riesgos y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones del litoral frente a la crisis climática.

- **Soberanía de datos e infraestructura de observación:** Consolidar una infraestructura interoperable permanente de observación oceánica y costera que fusione sensores *in situ*, satélites e inteligencia artificial, reduciendo la dependencia tecnológica extranjera y perfeccionando los modelos de pronóstico frente a los fenómenos de El Niño y La Niña.
- **Seguimiento multianual de ecosistemas críticos:** Asegurar la continuidad hasta 2030 del Monitoreo Hidrosedimentológico de la Ciénaga Grande de Santa Marta para vigilar su estabilidad hídrica y salinidad frente al cambio climático.
- **Gestión del riesgo por erosión costera:** Mantener la actualización del Índice de Erosión Costera de Colombia (IECC), requiriendo mediciones periódicas de la línea de costa para orientar los planes de ordenamiento y mitigación regional.
- **Resiliencia climática multirregional:** Ejecutar proyectos de gran escala como el programa de cooperación alemana IKI (San Andrés y Pacífico, 2024-2029), enfocado en la adaptación basada en ecosistemas y la seguridad alimentaria comunitaria.

3. Monitoreo y Reducción de la Contaminación

Orientado a identificar estresores antropogénicos críticos que amenazan la salud pública, la biodiversidad y la productividad costera.

- **Monitoreo sistemático de estresores:** Consolidar la base científica para vigilar la presencia de microplásticos, acidificación de los océanos y eutrofización.
- **Estadísticas oficiales y calidad de Aguas:** Garantizar la operación ininterrumpida de la Red de Vigilancia de la Calidad Ambiental Marina (REDCAM), el soporte para

calcular el Índice de Calidad de Aguas Marinas (ICAM) oficial ante el DANE y reportar el cumplimiento del ODS 14.

- **Saneamiento y economía circular en ciudades costeras:** Liderar proyectos piloto como el *GEF LAC CITIES (2025-2027)* para mitigar la contaminación por plásticos mediante modelos de economía circular en Cartagena y Barranquilla, y estructurar los objetivos de calidad del agua para los cuerpos hídricos tributarios de la Bahía de Cartagena.

4. Aprovechamiento Sostenible y Bioeconomía Azul

Fomentar un "ambientalismo productivo y regenerativo" donde el mar sea motor de desarrollo económico lícito y competitivo.

- **Planificación Espacial Marina (PEM):** Establecer el marco normativo y técnico de la PEM como motor de seguridad jurídica para grandes proyectos de infraestructura, tales como la energía eólica offshore y la transición energética costera.
- **Bioprospección y aprovechamiento comercial:** Escalar las investigaciones de bioprospección de la biodiversidad marina mediante alianzas público-privadas que adopten métricas bioeconómicas estandarizadas.
- **Pesca responsable y fortalecimiento artesanal**: Diseñar e implementar tecnologías de pesca selectivas y no destructivas, apalancando la creación de nuevas Zonas Exclusivas de Pesca Artesanal y ejecutando evaluaciones específicas para la cadena de valor (como la del atún en Chocó con apoyo de FAO).

Hito Internacional de Gobernanza (2026-2030)

- Durante este quinquenio, el INVEMAR asume un liderazgo científico internacional crítico tras la firma y puesta en marcha del Centro Conjunto de Investigación Oceánica Corea - Asociación de Estados del Caribe (CCIO C-AEC). El Instituto opera como la sede técnica delegada por el Estado colombiano para articular la cooperación en ciencias marinas entre los 25 Estados miembros de la AEC.

3. ¿Qué estrategias desarrollara el Gobierno para fortalecer la investigación científica y el monitoreo de los ecosistemas marinos y costeros, especialmente frente al cambio climático?

Desde la perspectiva del INVEMAR, como el instituto de investigación científica marina y costera de Colombia, nuestra postura ante las directrices del Gobierno Nacional es de acompañamiento técnico, rigurosidad científica y soporte estratégico. El Instituto se encuentra listo para operativizar y dar sustento científico a la Agenda ABC (Agua, Biodiversidad y Comunidades), bajo el entendimiento de que para materializar estas ambiciosas metas ambientales en el 50% del territorio nacional que es mar, es

indispensable que las intenciones gubernamentales se traduzcan en un fortalecimiento técnico y financiero real, oportuno y sostenible para el Instituto.

El INVEMAR asume un rol proactivo para guiar y acompañar técnicamente la implementación de la política ambiental del Gobierno Nacional. No obstante, la rigurosidad y la continuidad de las series de datos nacionales —insumo obligatorio para la toma de decisiones — requieren que el compromiso político se refleje en la resolución de desafíos presupuestales y operativos críticos del Instituto.

4. **¿Cómo se garantizará que la información científica generada por el INVEMAR sea incorporada efectivamente en las decisiones de política pública, ordenamiento territorial y gestión de los recursos marinos y costeros?**

Para garantizar que la información científica generada por el INVEMAR sea incorporada de manera efectiva en las decisiones de política pública, el ordenamiento territorial y la gestión de los recursos marinos y costeros, es necesario comprender el alcance de nuestra naturaleza jurídica y funciones, así como los canales institucionales de transferencia de conocimiento que el Instituto mantiene activos.
Como corporación civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Sistema Nacional Ambiental (SINA), la misión del INVEMAR no radica en la toma directa de decisiones gubernamentales o de policía ambiental, sino en proporcionar el soporte técnico y científico básico y aplicado indispensable para que las autoridades competentes fundamenten su gobernanza en la mejor evidencia científica disponible.

Esta transferencia de información técnica se garantiza a través de cuatro canales estratégicos:

- Planificación del territorio: Aportando los insumos técnicos para la Planificación Espacial Marina (PEM), el diseño del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) y los planes de ordenación costera (POMIUAC).
- Estadísticas oficiales (certificadas por el DANE): Produciendo indicadores nacionales de referencia como el ICAM (calidad del agua marina), el IECC (erosión costera), el ICTAC (estado de corales) y la EPPA (pesca artesanal).
- Democratización de datos: Centralizando más de 23 millones de registros de acceso abierto a través del SIAM, además de la entrega anual del Informe del Estado de los Ambientes Marinos y Costeros IER.
- Soporte a compromisos de país: Reportando los avances de Colombia ante el ODS 14 (Vida Submarina) y generando el componente marino de la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA

FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Dinora Otero	Coordinadora PLA	Correo electrónico 27-08-2026
Insumo	Oswaldo Zuñiga	Coordinador FIN	Correo electrónico 24808-2026
evisó	Ana Milena Saade	Jefe JUR	ANA MILENA DE JESUS SAADE ROPAIN ANA MILENA DE JESUS SAADE ROPAIN
Aprobó y liberó	Jesús Garay	Subdirector SCI	Correo electrónico 27-08-2026